



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 045-2019-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 25 de febrero de 2019.

VISTO:

El Informe N° 52-2019/AYAC, de fecha 20 de febrero de 2019, suscrito por la Gerencia General; Informe N° 023-2019-MDSJB/GM-SGSLO, de fecha 20 de febrero de 2019, suscrito por la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes N° 27680 y 30305 "Leyes de Reforma Constitucional", regula que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro de dicho contexto la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Leyes N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055, y normas conexas de derecho público;

Que, con fecha 26 julio del año 2017, se suscribe el contrato N° 283-2017-MDSJB/AYAC, para la ejecución del Proyecto en Inversión Pública denominado: **"INSTALACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE ÑAHUINPUQUIO ALTA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO"**;

Que, mediante Informe N° 023-2019-MDSJB/GM-SGLSO, de fecha 20 de febrero del 2019, el Ing. Antonio Loayza Yáñez Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras, solicita la aprobación de la LIQUIDACION TECNICA-FINANCIERA visualizando y detallando los componentes ejecutados del formato SNIP 285693 ficha de registro - Banco de Proyecto: **"INSTALACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE ÑAHUINPUQUIO ALTA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA -AYACUCHO"** el mismo que ha sido ejecutado bajo la modalidad de Administración indirecta, cuyas inversiones quedan conforme al expediente de liquidación de obras al siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO DE OBRA

Monto contratado	:	S/. 4'692,986.68
Adicional de obra	:	S/. 158,467.26
Reajuste de contrato principal	:	S/. 119,140.82
Reajuste de adicional de obra	:	S/. 6,021.75
Deducciones de reajuste	:	S/. 15,735.58
Costo Final de Obra	:	S/. 4'960,880.93

SALDO FINAL DE OBRA A FAVOR DEL CONTRATISTA

Costo Final de Obra : S/. 4'960,880.93





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



Montos pagados : S/. 4'851,453.95
Saldo a favor del contratista : S/. 109,426.98

LIQUIDACIÓN FINANCIERA: DE LAS VALORIZACIONES: Se han presentado nueve (09) valorizaciones correspondientes a los meses de set-2017; oct-2017; nov-2017; dic-2017; ene-2018; feb-2018; mar-2018; abr-2018 y may-2018; de los cuales se han cancelado las valorizaciones de set-2017 a may-2018; los cuales suman en total **S/. 4'692,986.68** incluido IGV. Asimismo se han presentado una valorización del Adicional N° 01, la cual se ha cancelado y asciende en total a **S/. 158,467.26** incluido IGV. Se detalla en el cuadro siguiente:

CONTROL DE PAGOS

(Obtenidos de los Comprobantes de Pago)

OBRA : "INSTALACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR NAHUIMPUQUIO ALTA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO"

CONTRATO: 398-2014/ORA

MONTO DEL CONTRATO S/. 4,692,986.68
MONTO DE ADICIONAL S/. 158,467.26
REAJUSTE PRINCIPAL S/. 125,162.58
DEDUCCIONES DEL REAJUSTE S/. (15,735.60)
MONTO FINAL DE OBRA S/. 4,960,880.93

CP N°	FACTURA No.	MONTO (S/.)	FECHA	OBSERVACION
831	001-570	485,725.78	03-ago-17	Adelanto directo
1136	001-594	971,451.55	11-oct-17	Adelanto materiales
1295	001-596	476,881.73	23-nov-17	Valoriz. de Obra # 01
1373	001-727	440,759.74	12-dic-17	Valoriz. de Obra # 02
1461	001-729	272,992.99	22-dic-17	Valoriz. de Obra # 03
1696	001-747	983,910.08	30-dic-17	Valoriz. de Obra # 04
259	E001-09	485,050.60	03-abr-18	Valoriz. de Obra # 06
411	E001-15	537,442.72	02-may-18	Valoriz. de Obra # 07
572	E001-23	9,279.94	01-jun-18	Valoriz. de Obra # 08
1247	E001-58	29,491.55	16-oct-18	Valoriz. de Obra # 09
	E001-64	158,467.26		Valoriz. de Adicional
	TOTAL S/.	4,851,453.94		
POR PAGAR		109,426.98		

Los Gastos Efectuados por la suma **S/. 4, 960,880.93** (Son: Cuatro millones Novecientos Sesenta mil Ochocientos Ochenta con 93/100 Soles) Inc. IGV. Con un **saldo a favor de la contratista por la suma S/. 109,426.98** (Cinto nueve mil cuatrocientos veintiséis con 98/100 soles)





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



FICHA DE LIQUIDACIÓN ECONOMICA FINAL DE OBRA

CONTRATO N° : 283-2017-MDSJB/AYAC Monto Contrato: SI. **4,857,257.57**
 CONTRATISTA : CONSORCIO INGENIEROS
 SUPERVISION : CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS
 OBRA : "INSTALACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR ÑAHUIMPUQUIO ALTA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO".
 META : 01 OBRA

ITEM	CONCEPTO	COSTO FINAL DE OBRA (SI.)	MONTOS PAGADOS (SI.)	SALDO POR PAGAR (SI.)
1	MONTO DE VALORIZACION	4,111,401.65	4,111,401.65	0.00
	VALORIZACIONES SIN REAJUSTE	3,977,107.36	3,977,107.36	0.00
	POR ADICIONALES	134,294.29	134,294.29	0.00
2	REAJUSTE DE LA VALORIZACION	106,069.98	0.00	106,069.98
	POR OBRA PRINCIPAL	100,966.80	0.00	100,966.80
	POR ADICIONALES	5,103.18	0.00	5,103.18
	RETENCION POR ATRASO DE OBRA			
	- En Obra Principal	0.00	0.00	0.00
	- En Adicionales	0.00	0.00	0.00
	REINTEGROS (Otros)			
	- Intereses Legales (F)	0.00	0.00	0.00
	- Compensación por Vacaciones (V)	0.00	0.00	0.00
3	MONTO BRUTO VALORIZ. REAJUSTADO (1+2)	4,217,471.63	4,111,401.65	106,069.98
4	DEDUCCION DEL REAJUSTE	13,335.25	0.00	13,335.25
	POR ADELANTO EN EFECTIVO	3,557.92	0.00	3,557.92
	POR ADELANTO PARA MATERIALES	9,777.33	0.00	9,777.33
	POR ADELANTO PARA MATERIALES EN CANCHA	0.00	0.00	0.00
5	MONTO NETO VALORIZ. REAJUSTADO (3+4)	4,204,136.38	4,111,401.65	92,734.73
6	ADELANTOS OTORGADOS	1,234,896.05	1,234,896.05	0.00
	POR ADELANTO EN EFECTIVO	411,632.02	411,632.02	0.00
	POR ADELANTO PARA MATERIALES	823,264.03	823,264.03	0.00
	POR ADELANTO PARA MATERIALES EN CANCHA	0.00	0.00	0.00
7	AMORTIZACION DE ADELANTOS	(1,234,896.05)	(1,234,896.05)	0.00
	POR ADELANTO EN EFECTIVO	(411,632.02)	(411,632.02)	0.00
	POR ADELANTO PARA MATERIALES	(823,264.03)	(823,264.03)	0.00
	POR ADELANTO PARA MATERIALES EN CANCHA	0.00	0.00	0.00
8	OTROS	0.00	0.00	0.00
	MAYORES GASTOS GENERALES POR AMPLIACION DE PLAZO	0.00	0.00	0.00
	LAUDOS ARBITRALES POR MAYORES GASTOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
	DEVOLUCION DE GASTOS GENERALES POR DEDUCTIVOS DE OBRA	0.00	0.00	0.00
	MAYORES GASTOS GENERALES POR RENOVIACION DE GARANTIA	0.00	0.00	0.00
9	MONTO NETO FACTURABLE SIN I.G.V. (5+6+7+8)	4,204,136.38	4,111,401.65	92,734.73
10	MONTO RETENIDO	0.00	0.00	0.00
	VARIOS	0.00	0.00	0.00
11	MULTAS Y OBLIGACIONES VARIAS	0.00	0.00	0.00
	MULTA POR ATRASO EN LA ENTREGA DE OBRA	0.00	0.00	0.00
	OTROS	0.00	0.00	0.00
12	MONTO LIQUIDO A PAGAR (9+10+11)	4,204,136.38	4,111,401.65	92,734.73
13	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	756,744.55	740,052.30	16,692.25
	DEL MONTO NETO FACTURABLE (18% del ítem 9)	756,744.55	740,052.30	16,692.25
14	MONTO A COMPROMETER (9+13)	4,960,880.93	4,851,453.95	109,426.98
15	MONTO A CANCELAR FACTURABLE (12+13)	4,960,880.93	4,851,453.95	109,426.98
16	COSTO FINAL DE OBRA (5+8+13)	4,960,880.93		

Que, el presente Acto Resolutivo se efectúa en concordancia a la ley de contrataciones del estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 69) del art. 20° de la Ley N° 27972-Ley orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA denominado "INSTALACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE ÑAHUINPUQUIO ALTA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA -AYACUCHO", el mismo que ha sido ejecutado bajo la modalidad de Administración indirecta, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR los gastos efectuados por la suma **S/. 4, 960,880.93** (Son: Cuatro millones Novecientos Sesenta mil Ochocientos Ochenta con 93/100 Soles) Inc. IGV. Con un **saldo a favor de la contratista por la suma de S/. 109,426.98** (Cinto nueve mil cuatrocientos veintiséis con 98/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Gerencia de Contabilidad a fin de que realice la rebaja contable y cierre de proyecto Final.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL, todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente resolución al Consorcio Ingenieros, Consorcio Consultores Asociados, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura Pública, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Sub. Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Unidad de Contabilidad para su conocimiento y fines, acorde a las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
ALCALDIA
Maria Luz Palomino Prado
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA